

Durante la auditoria no se observaron situaciones que revelen incumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de la Administración de la Compañía.

En mi opinión el Balance de Comprobación y los Estados de Resultados con corte a **Diciembre 31 del 2015**, se presentaron razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías que difieren en ciertos aspectos de las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de contabilidad.

Guayaquil, Marzo 16 del 2017

Atentamente,



CPA. Plinio Lopez Sanchez
CI. 0915980304